Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 21 de Julio de 1993.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manin.
S / D

Ref. Exp. 79/93.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de llevar a vuestro conocimiento, que el H.C.D. en Sesión Ordinaria del 20 de Julio de 1993, ha sancionado, lo siguiente:

VISTO: Que ha sido solicitado que sean declaradas de Interés Municipal las Olimpiadas Infantiles de Nivel Inicial. y;

CONSIDERANDO: Que es evidente la importancia que tienen las Olimpíadas Infantiles de Nivel Inicial.

Por ello HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 1.544.

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal las Olimpíadas Infantiles del Nivel Inicial a realizarse los días 2 y 9 de Septiembre de 1993.

ARTICULO SEGUNDO: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

FIRMADO: Jorge Antonio ANAYA. Presidente del H.C.D.
Dr. Guillermo O. RE. Secretario del H.C.D.

Con tal motivo lo saludamos a Ud., atte.